

**SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL NORDESTE
ANTIOQUEÑO**

MUNICIPIOS DE REMEDIOS Y SEGOVIA



**CORPORACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ
DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO**

AÑO 2015



Contenido

PRESENTACIÓN.	3
Contexto.	3
SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO – MUNICIPIOS DE REMEDIOS Y SEGOVIA.	5
1) Accionar violento por parte de estructuras paramilitares que adelantan contienda por el control territorial	5
2) OPERATIVOS MILITARES E INVOLUCRAMIENTO DE LA POBLACIÓN CIVIL	7
A) Denuncias de CAHUCOPANA en lo correspondiente a los operativos militares en contra de la insurgencia de las FARC-EP	7
B) Denuncias de CAHUCOPANA en lo correspondiente a los operativos militares en contra de la insurgencia del ELN	9
3) AMENAZAS	10
4) ASESINATOS/ VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA.	10
5) DESPLAZAMIENTO FORZADO	12
6) ALLANAMIENTOS ILEGALES, HOSTIGAMIENTO A LA POBLACIÓN	13
CONCLUSIONES FINALES	14

PRESENTACIÓN.

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, CAHUCOPANA es una organización constituida en el año 2004, que tiene por objeto promover la defensa y el respeto por los Derechos Humanos y la vida digna de las comunidades campesinas, mineras e indígenas de los municipios de Remedios y Segovia. Esta organización surge como iniciativa de las mismas comunidades para hacer frente a la aguda crisis humanitaria que históricamente ha vivido la región del Nordeste Antioqueño, producto del abandono por parte del Estado Colombiano, la fuerte militarización y la confluencia de diversos actores armados legales e ilegales.

Contexto.

La región del Nordeste Antioqueño comprende diez municipios del departamento de Antioquia, posee una población aproximada de 169.718 habitantes, siendo Remedios y Segovia los municipios más poblados (22.914 y 35.095 habitantes, respectivamente). Con altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, la población se mueve entre la pobreza material y la riqueza de la tierra, al ser el Nordeste Antioqueño parte de la región más importante a nivel nacional, junto al Bajo Cauca, en cuanto a extracción de oro se refiere.¹ La relación que existe entre la gran minería y las violaciones de Derechos Humanos en el país cada vez es más evidente, si se superponen los mapas de los proyectos mineros con los mapas del conflicto y la violación de Derechos Humanos, se encontraran varias coincidencias.

El desplazamiento forzado, el confinamiento de las poblaciones en su territorio, los asesinatos en contra de sindicalistas y las amenazas en contra de los procesos organizativos existentes en la región, son otros casos que se suman a la violación de los Derechos Humanos y que se ven reflejados en la cotidianidad, lo que acrecientan graves impactos en el goce pleno de los derechos, económicos sociales y culturales de las comunidades habitantes. Para llegar a comprender la complejidad de la violencia que ha azotado a esta región se conocen casos trascendentales en la vida de los habitantes y que inciden en la

¹ Con información de: <http://www.simco.gov.co/>

actualidad de los municipios de Remedios y Segovia, como lo fueron las masacres efectuadas en cada una estas poblaciones.

El 11 de noviembre de 1988 un grupo de paramilitares al mando de Fidel Castaño arribaron al municipio de Segovia y procedieron a perpetrar la masacre que dejo como resultado el asesinato de 43 personas y más de un centenar de heridos. En el municipio de Remedios el 2 de agosto de 1997 el Grupo de Autodefensas del Nordeste (GAN) asesino a 7 personas y tan solo una logro sobrevivir. Los Antecedentes de la violencia sociopolítica constituyen la historia de conformación y el modus operandi de los grupos paramilitares, los cuales a partir del mecanismo de generar terror efectuaban asesinatos selectivos a líderes sociales y de izquierda con el fin de exterminar las tendencias opositoras a los ideales tradicionales.

Otro modalidad que utilizaron en la región fue el asesinato de campesinos para luego hacerlos pasar como guerrilleros dados de baja en combate, las ejecuciones extrajudiciales a manos del Ejército Nacional en la zona rural de Remedios dejaron entre el año 2004 y 2008 un total de 16 asesinatos; además de los bloqueos económicos, alimentarios, y sanitarios en la salida de las cabeceras municipales, que dificultaba el tránsito de elementos básicos para la vida diaria del campesinado. Ha predominado también los asesinatos selectivos con la presencia de grupos paramilitares y bandas criminales (Bacrim), la permanencia de empresas transnacionales, las amenazas y el desplazamiento forzado interno en esta región se ha vuelto un accionar recurrente.

Frente a este contexto, las dinámicas que se han ido posicionando dentro del quehacer de las poblaciones menos favorecidas o invisibilizadas reconfiguran el accionar de las comunidades campesinas, mineras e indígenas de la región del Nordeste Antioqueño quienes ven en la organización, la movilización social y la unidad una alternativa para exigir el respeto y garantía para los Derechos Humanos y para que les sean restituidos los derechos que por años les han sido usurpados.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO – MUNICIPIOS DE REMEDIOS Y SEGOVIA.

1) Accionar violento por parte de estructuras paramilitares que adelantan una contienda por el control territorial.

A comienzos del año 2012, según el informe de riesgo N° 002-12A.I. emitido por la Defensoría del Pueblo, tras una época de disputa por el control territorial por parte de cinco diferentes grupos ilegales post desmovilización de las AUC, entre ellos los autodenominados los Urabeños y los Rastrojos, se conoció de un acuerdo entre los mismos, según el cual los Urabeños ejercerían el control de la zona del Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño, mientras que los Rastrojos, trasladarían su fuerza y estructura armada al sur del país. Sin embargo, un sector disidente de los Rastrojos, constituido por un gran número de integrantes, se niega a abandonar el territorio, para lo cual han establecido alianzas ocasionales con los frentes 4 y 36 de las Farc y reductos del frente José Antonio Galán del ELN, con el fin de impedir la entrada de los Urabeños a sus zonas de dominio en los municipios de Remedios y Segovia. En esta coyuntura, el grupo ilegal Los Urabeños, buscan cooptar, a través de amenazas o negociaciones directas, a algunos integrantes de los Rastrojos. El dominio o control territorial de los Urabeños, en el Bajo Cauca, llega hasta Zaragoza, pues desde allí y hasta los municipios de Remedios y Segovia, se presenta actualmente la confrontación armada entre los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, reconocidos como Los Urabeños (ahora autodenominado Clan Úsuga) y Los Rastrojos.

El escenario de riesgo descrito lo configuran los siguientes elementos o factores:

a.) La confrontación armada, y las alianzas de corta duración, entre los grupos armados ilegales, que expone a la población civil a los señalamientos como “auxiliadores” del grupo ilegal contrario, genera amenazas de muerte, homicidios y desplazamientos forzados. La población que ha sido víctima de estas conductas son los mototaxistas, que son obligados a transportar insumos para uno u otro grupo, los mineros tradicionales, comerciantes y transportadores que han sido víctimas de extorsiones, las mujeres que han sostenido

relaciones sentimentales o comerciales con miembros de grupos armados presentes en la región. Por otro lado, los jóvenes y los adolescentes son presionados para que se vinculen a los grupos armados ilegales.

b.) La explotación y exploración minera de oro, caliza y arcillas del distrito minero del Nordeste, constituye el principal objeto de la contienda. La presión en contra de los mineros tradicionales se evidencia en el incremento de las acciones de violencia por parte de los grupos armados ilegales, y en la criminalización de la actividad minera de los “habitantes históricos” de la región, que según ellos, buscan favorecer la actividad de las grandes multinacionales para erradicar la minería de hecho de las comunidades locales.

c.) La estigmatización, los señalamientos y las amenazas de los grupos armados ilegales contra los líderes y organizaciones sociales que se oponen al modelo económico y político que se quiere instaurar en la subregión del nordeste, que rechazan la explotación minera en los territorios de los resguardos Embera y los territorios reclamados por el Pueblo Zenú, en Segovia y Zaragoza.

De igual modo, las organizaciones de víctimas son objeto de intimidaciones y amenazas por la actividad de denuncia y visibilización de las agresiones y ataques de los grupos ilegales en la región. De conformidad con la situación de riesgo descrita para la subregión del nordeste antioqueño, persiste la ocurrencia de homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas, amenazas de muerte y atentados contra líderes sociales, autoridades étnicas, representantes de víctimas y servidores públicos municipales, enfrentamientos armados con interposición de población civil, el uso de bienes civiles, el reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños niñas, adolescentes y jóvenes, violencia basada en género, el desplazamiento forzado con principal afectación en los pueblos indígenas Zenú y Embera y las extorsiones a comerciantes y transportadores, entre otros pobladores, que pueden generar secuestros, desplazamientos forzados u homicidios de aquellos que se nieguen a cumplir esas exigencias.

La sistematicidad de estos hechos condujo a la construcción del informe de Riesgo Emitido por la Defensoría Nacional del Pueblo y el SAT. INFORME DE RIESGO N° 002-12A.I.

para los municipios de Remedios, Segovia y Zaragoza, del año 2012². De allí en adelante se han documentado por parte de CAHUCOPANA y mantenido la interlocución con el SAT, y reiteradamente ha exigido la respuesta a las entidades e instituciones entorno a la efectividad de derechos humanos en la región, ya que los principales actores que vulneran los derechos de la población son las estructuras paramilitares post AUC, que no han sido desmontadas efectivamente.

2) OPERATIVOS MILITARES E INVOLUCRAMIENTO DE LA POBLACIÓN CIVIL

La implementación de operativos militares los cuales tienen como objetivo principal atacar las estructuras de grupos insurgentes de las FARC-EP, y el ELN, han contribuido a la ocurrencia de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

A) En lo correspondiente a los operativos militares en contra de la insurgencia de las FARC-EP, CAHUCOPANA ha denunciado las siguientes irregularidades que han puesto en riesgo a la población civil. Estas denuncias han sido documentadas en los informes de las diferentes comisiones de verificación llevadas a cabo.

Hechos:

- En desarrollo de acciones desarrolladas por unidades militares adscritas al Batallón de Combate Terrestre número 132 de la Brigada Móvil 25 llevadas a cabo el día 22 de octubre de 2014 en la zona rural del Nordeste Antioqueño, específicamente en la vereda Carrizal, jurisdicción del Municipio de Remedios sobre el medio día se inicia un fuerte ametrallamiento acompañado de sobrevuelos de helicópteros pertenecientes al Ejército Nacional, poniendo en grave riesgo la vida y la integridad física de las comunidades campesinas. Sumado a ello se produjo la detención arbitraria e ilegal de 7 campesinos de la

² Con información de :

<http://sisat.defensoria.org.co:8097/subsitio/doc/historicoAdvertencia/IR2012PDF/IR%20N%C2%B0%20002-12%20A.I.%20ANTIOQUIA-Remedios,%20Segovia%20y%20Zaragoza.pdf>

región quienes son reconocidos habitantes de la región, socios activos de las organizaciones sociales, pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal, y a los comités mineros de la vereda Carrizal. Estas personas estuvieron detenidos por el Ejército Nacional hasta altas horas de la noche y luego de la presión ejercida por la comunidad campesina, acompañadas de los Equipos de Acción Humanitaria de Cahucopana y dirigentes de la ACVC, se logró su libertad. Con esta ofensiva adelantada por el Ejército Nacional con pretexto de combatir los grupos ilegales, se demuestra una vez más las sistemáticas y reiterativas violaciones de Derechos Humanos.

- El día 23 de enero de 2015, se produjo en la vereda Dosquebradas jurisdicción del Municipio de Remedios - Antioquia un operativo militar, en el que participaron tropas del Batallón Antiaéreo de Artillería de Defensa Aérea N° 2 Nueva Granada (BAGRA) con sede en la ciudad de Barrancabermeja adscritas a la Quinta Brigada, de la Segunda División del Ejército Nacional con sede en la ciudad de Bucaramanga. En el desarrollo de esta operación los miembros del Ejército Nacional estuvieron acompañados por dos hombres vestidos de civil y con los rostros cubiertos, quien han sido reconocidos como desmovilizados de las FARC-EP; de igual forma esta acción militar se llevó a cabo sobre del camino real, lugar por donde transita la población civil, y en cercanías a una vivienda, donde se expuso la vida y la integridad de campesinos y campesinas, entre ellos dos menores de edad que se encontraban en el lugar. Este mismo día los miembros del Ejército acompañados por los desmovilizados, arribaron a la vivienda de un campesino donde procedieron a realizar requisas sin orden judicial, a indagarles por el paradero de la guerrilla, hacer requerimientos de documentos, y hacerles firmar hojas en blanco a la familia que allí residía. Por este hecho esta familia tuvo que desplazarse forzosamente de esta vereda.
- Los días 23 y 24 de mayo de 2015, en el sitio llamado Mina Nueva de la vereda Panamá 9 de Remedios - Antioquia, se produce un operativo militar en contra de la guerrilla de las FARC-EP, el cual tuvo grave repercusiones sobre la

población civil, que fueron documentadas y denunciadas en el informe de la comisión de verificación que se llevó a cabo en el lugar de los hechos. Las violaciones e infracciones denunciadas, hacen referencia a la infracción al principio de distinción por parte de los actores en conflicto, afectación a cultivos agrícolas de las comunidades como son maíz, yuca, plátano y pasto de corte, contaminación de las fuentes de agua y de consumo de los pobladores producto de la descarga de bombas, deforestación de especies de árboles nativas, señalamientos por parte del Ejército Nacional y miembros de la policía judicial en contra de campesinos y mineros, requisas ilegales a viviendas de los mineros, afectaciones psicológicas en contra de mujeres y niños menores de edad, desplazamiento forzado interno, confinamientos poblacional, entre otros.

B) En lo correspondiente a los operativos militares en contra de la insurgencia del ELN, CAHUCOPANA ha denunciado las siguientes irregularidades que han puesto en riesgo a la población civil. Estas denuncias han sido documentadas en los informes de las diferentes comisiones de verificación llevadas a cabo.

En desarrollo del operativo militar en contra del ELN, en zona rural del municipio de Segovia, en hechos ocurridos en día 14 de junio de 2015.

Las comunidades campesinas de la vereda Carrizal, en compañía de líderes de las organizaciones realizaron una comisión de verificación a lugar de los hechos, el día 16 de junio de 2015, con el objetivo de recibir las denuncias respecto a las afectaciones que se le hubiesen producido a la población civil. En el momento de la comisión arribar al lugar de los hechos, se escucharon ametrallamientos indiscriminados, lo que obligó a que las personas que integraban la comisión de verificación tuvieran que salir del lugar. Según ha denunciado la comunidad, ese día solo había presencia del Ejército Nacional, por lo que se presume los disparos fueron con el objetivo de no permitir la recepción de denuncias de las comunidades.

3) AMENAZAS

En lo referente a las amenazas producidas en el municipio de Segovia, se señala la circulación de un panfleto intimidatorio, el día 6 de junio de 2015, en el cual se declara la guerra *“a las personas que vendan o consuman todo tipo de vicio, ladrones, tramposos, enredadores, a la comunidad LGTBI del municipio, y vendedores de oro que se han aprovechado de la situación para comprar oro a precios que no son justos”*. Adicional a esto se declara como objetivo militar a la Mesa de Trabajo y menciona a integrantes de la misma. Finalmente en el comunicado se pone un toque de queda a las 6 de la tarde al decir: *“NO SE RESPONDE POR NINGUNA PERSONA DESPUES DE LAS 6 PM EN LA CALLE”*. Este comunicado es firmado por parte de un grupo autodenominado “Grupo revolucionario lucha por la equidad social”. En un comunicado, el Centro Nacional de Memoria Histórica rechazó las amenazas a varios de sus líderes comunales, quienes apoyaron la investigación de ese centro “silenciar la democracia”, que cuenta los casos emblemáticos de violencia en el Nordeste Antioqueño.

El 20 de septiembre de 2015, se distribuyen varios panfletos en los municipios de Remedios y Segovia donde se amenazan a mineros declarándolos como objetivo militar al igual que a los trabajadores de la empresa AGC. Estas amenazas se producen un mes antes del ejercicio electoral, con lo cual se constriñe la participación en las urnas y no se cuenta con las garantías efectivas para la participación política.

A lo largo del 2015 y lo que llevamos del 2016 ha persistido la difusión de panfletos con toque de queda, señalamiento a sectores de la población, y amenazas generalizadas que legitiman los asesinatos selectivos y masacres que se producen en el territorio.

4) ASESINATOS/ VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA.

En los meses transcurridos de enero y febrero de 2015, en las zonas rurales del municipio de Remedios se presentaron tres asesinatos de habitantes de la región. Las víctimas correspondían a los nombres de Jefferson Estiven Collazos de 17 años de edad, hecho producido en la vereda Cañaverál; Pedro Nel Morales Ladino, en la vereda La Congoja, y

William Hernandez, en la vereda el Tamar.

- El día 28 de mayo de 2015, en la vereda Panamá 9 fue asesinado el señor Adrián Camilo Meneses, la responsabilidad de este hecho recae, según información recopilada, en el grupo insurgente del ELN.
- Los días posteriores al 8 de junio de 2015, fue asesinado por arma de fuego, Dairo León Echavarría Jaramillo, en la vereda El Chispero, del municipio de Segovia.
- Entre los días del 15 de junio al 18 de junio de 2015, CAHUCOPANA tuvo conocimiento del asesinato de cuatro personas en el municipio de Segovia y Remedios, en la cabecera municipal y en el Barrio Manzanillo, del Corregimiento La Cruzada del municipio de Remedios.
- El lunes 15 de junio de 2015, en la cabecera de Segovia asesinaron, en dos casos diferentes, a un integrante de la comunidad LGBTI y a un minero. Desconocemos los nombres de las víctimas.
- El día martes 16 de julio de 2015, en incursión de hombres armados, se produjo el asesinato de una mujer de 34 años de edad, de la que desconocemos su nombre. Este hecho se dio, en el barrio Manzanillo del municipio de Remedios.
- Los medios de comunicación han recopilado estos hechos, los cuales se encuentran documentados en el siguientes link. <http://colombiainforma.info/politica/ddhh-conflicto-y-paz/2447-cuatro-muertos-en-segovia-tras-aparicion-de-amenazas>.
- El día 21 de julio de 2015, fue asesinado el líder político Héctor Cortes, del partido político Cambio Radical, este hecho se produjo en el municipio de Segovia.

- El día 16 de agosto de 2015, en el corregimiento de Otú, en Remedios se produce el asesinato de Cristian Camilo Ibarra Heredia de 19 años de edad, identificado con número de cedula 1.152.20 82 34. El Joven Cristian Camilo, habitaba en el barrio Palo Cabildo del municipio de Remedios y se desempeñaba como minero artesanal.
- El sábado 21 de noviembre se conoció el asesinato de un joven minero oriundo del municipio de Segovia sin que aún se haya dado con el paradero de los responsables.

5) DESPLAZAMIENTO FORZADO

Producto de la militarización y el desarrollo de acciones militares, así como la presencia de hombres encapuchados en las zonas rurales de Remedios, CAHUCOPANA ha podido evidenciar hechos de desplazamiento forzado interno. Específicamente en las veredas de Puerto Nuevo Ité, Dosquebradas, y tres hechos que fueron documentados en la comisión de verificación realizada en la vereda panamá 9, como resultado de las acciones militares del día 23 y 24 de mayo de 2015. Así mismo, Cahucopana ha tenido conocimiento según la información dada por habitantes del municipio de Segovia, del desplazamiento forzado de 16 integrantes de la comunidad LGTBI habitantes del municipio ante las amenazas recientes.

6) DETENCIONES ARBITRARIA E ILEGALES

El 27 de septiembre de 2015, siendo aproximadamente las 09:45 p.m., mientras el defensor de derechos humanos miembro de la Corporación Cahucopana CARLOS MORALES se encontraba departiendo en el sitio conocido como La Leona, en el barrio El Prado, del municipio de Yondó, se produce el asesinato de un sujeto que se encontraba dentro del mismo establecimiento. El escolta Juan Guillermo Rojo al escuchar los disparos y para salvaguardar la vida de su protegido lo saca del lugar, vía Barrancabermeja, donde se accidentan y son detenidos arbitrariamente y sin ningún fundamento de responsabilidad, el defensor de derechos humanos y su escolta personal, señalados por homicidio agravado.

7) ALLANAMIENTOS ILEGALES/ HOSTIGAMIENTO A LA POBLACIÓN

EL 15 de diciembre, en la vereda Altos de Manila la comunidad informo que tropas del Ejército Nacional quienes se identificaron como parte del Batallón Bomboná desembarcaron en la comunidad aproximadamente a las 2:30 de la tarde. Seguidamente los helicópteros realizaron ametrallamientos indiscriminados y se presentaron disparos a un civil que se movilizaba en una moto del cual no se conoce la condición en la que se encuentra y su paradero. Los miembros del ejército, quienes no se han querido identificar, están acompañados por un encapuchado y llevan una lista y fotos de personas. Posterior a esto han realizado decomisos de oro a mineros, requisas e interrogatorios sobre montos monetarios que tienen las personas la Corporación recibió la denuncia de maltratos, intimidaciones y hostigamiento por parte de miembros del Ejército Nacional a cargo del Teniente Rojas, adicionalmente daños en cultivos de pancoger producto del aterrizaje del helicóptero en la finca de un campesino habitante de la zona.

Siendo las 2:30 pm del día 17 de diciembre, se produjo un desembarco del Ejército Nacional. Posterior a esto, el ejército llegó a la casa del campesino Yerly José Núñez Gómez, en la cual hacían presencia varios insurgentes que de inmediato se retiraron de la vivienda. En la casa se encontraba el campesino y el ejército procedió a requisar la vivienda donde encontraron prendas militares.

El ejército empezó a sacar las prendas militares y obligaron al campesino a tomarse fotografías al lado de las mismas, también fotografiaron su cédula y su vivienda. Mientras esto ocurría, de manera imponente le reiteraban que sería acusado de cómplice o auxiliador de la guerrilla y lo asediaron con amedrentamientos y amenazas *“Nos lo vamos a llevar en el helicóptero”*.

Luego de estos hechos, el ejército se mantuvo en la vivienda por dos días seguidos hasta que se marcharon, no sin antes recordarle que debía estar pendiente del llamado de la Fiscalía.

Cahucopana ha rechazado los actos cometidos por el Ejército Nacional y la insurgencia del ELN que ponen en riesgo la vida y la integridad de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño.

En la actualidad la presencia de los soldados del Ejército Nacional, infringiendo el DIH al permanecer en la vivienda de un civil, implica el mismo riesgo al que fue sometido por parte de los insurgentes al detenerse en su vivienda y dejar los uniformes al sentirse perseguidos.

CONCLUSIONES FINALES

1. La aguda situación de violencia por la que atraviesa la región del Nordeste Antioqueño, tiene directa relación con el control territorial que ejercen diversos actores armados ilegales, que pasan a luz pública y por el conocimiento de las instituciones civiles y militares, sin que se investiguen los hechos y se tomen medidas para contrarrestar dicha situación.
2. Las comunidades rurales han sido las directamente afectadas en el marco de los operativos militares y la ofensiva que adelanta la fuerza pública contra los grupos insurgentes del ELN y las FARC-EP.
3. Las amenazas, señalamientos y persecución adelantados contra la población minera, obedece a la declaratoria del gobierno nacional como “mineros ilegales” lo que significa el respaldo total y la permisividad de las empresas extractoras en los territorios, contribuyendo a la explotación de los recursos naturales, la usurpación y despojo de los territorios y las comunidades campesinas.
4. El accionar del paramilitarismo en la región del Nordeste Antioqueño ha prevalecido, y ejercen un control territorial, estos grupos paramilitares tienen una presunta relación directa con las empresas mineras.
5. Los impactos y la presencia de la empresa minera en la región ha contribuido a la ola de violencia, así como al desempleo y desplazamiento forzado de habitantes de los municipios.
6. Las organizaciones sociales que hacen presencia en la región, se encuentran ante el riesgo inminente, debido a labor de denuncia que se ejerce. Por lo tanto se hace necesario que se brinden las garantías de seguridad y se prevengan actos en contra de las organizaciones que tienen la labor de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

7. Se hace necesario que los organismos correspondientes atiendan la situación de emergencia frente a las amenazas, homicidios y demás violaciones a los Derechos Humanos que se está presentado en los municipios de Segovia y Remedios.